

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña Ana María Gómez Torres, en el área de conocimiento de «Teoría de la Literatura», adscrita al Departamento de Filología Española II y Teoría de la Literatura.

Málaga, 3 de abril de 1997.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

8706 RESOLUCIÓN de 4 de abril de 1997, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Análisis Geográfico Regional» a don Alfredo Ramón Morte.

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión Docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 31 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), se nombra Profesor titular de Universidad (A-899) en el área de conocimiento de «Análisis Geográfico Regional», Departamento de Análisis Geográfico Regional, a don Alfredo Ramón Morte.

Alicante, 4 de abril de 1997.—El Rector, en funciones, Manuel Desantes Real.

8707 RESOLUCIÓN de 4 de abril de 1997, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Cirugía» a don Fernando López Prats.

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión Docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 17 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), se nombra Profesor titular de Universidad (A-888) en el área de conocimiento de «Cirugía», Departamento de Patología y Cirugía, a don Fernando López Prats.

Alicante, 4 de abril de 1997.—El Rector, en funciones, Manuel Desantes Real.

8708 RESOLUCIÓN de 4 de abril de 1997, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Vocal del Consejo Social de esta Universidad.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le otorga el artículo 1.º punto 5 de dicha Ley, ha resuelto nombrar Vocal del Consejo Social de la Universidad de Valladolid a don Álvaro de Nicolás Izquierdo.

Valladolid, 4 de abril de 1997.—El Rector, Francisco Javier Álvarez Guisasaola.

8709 RESOLUCIÓN de 7 de abril de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se resuelve la convocatoria de concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a grupos C y D.

Concluidas las actuaciones de las Comisiones encargadas de la valoración de los méritos del concurso interno para la provisión de diversos puestos de trabajo vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Salamanca, convocado por Reso-

lución de 5 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 19), y elevada propuesta de resolución,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Salamanca, con la legislación general de la Función Pública y con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar o declarar vacantes los puestos convocados de acuerdo con la relación que figura como anexo a esta Resolución.

Segundo.—El plazo de toma de posesión se ajustará a lo establecido en las bases 6.4 y 6.6 de la Resolución de 5 de febrero de 1997.

Tercero.—Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, previa comunicación al Rectorado de esta universidad y sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso extraordinario de revisión ante este Rectorado en los casos y plazos previstos en el artículo 118 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 7 de abril de 1997.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

ANEXO

Puesto de trabajo	Nivel	Apellidos y nombre
Jefe Negociado Presupuestos.	18	Marco García, Luis.
Jefe Negociado R.U. Fray Luis/San Bartolomé.	18	Espinosa García, Remigio.
Administrativo Sec. Coordinación Cent.	18	Pérez Jiménez, Francisco.
Jefe Negociado Becas 1.º y 2.º Ciclo	18	Muñoz Rodríguez, José Juan.
Jefe Negociado de P.A.S. funcionario.	18	Leal Sánchez, María Begoña.

8710 RESOLUCIÓN de 7 de abril de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se resuelve la convocatoria de concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a grupos D.

Concluidas las actuaciones de las concesiones encargadas de la valoración de los méritos del concurso interno para la provisión de diversos puestos de trabajo vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Salamanca, convocado por Resolución de 5 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y elevada propuesta de resolución,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Salamanca, con la legislación general de la función pública y con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar o declarar vacantes los puestos convocados de acuerdo con la relación que figura como anexo a esta Resolución.

Segundo.—El plazo de toma de posesión se ajustará a lo establecido en las bases 6.4 y 6.6 de la Resolución de 5 de febrero de 1997.

Tercero.—Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso contencioso-ad-